

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, durante el mes de agosto próximo visitará nuestro país el Excelentísimo señor Don Aba Eban Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Israel, acompañado de su comitiva oficial;

Que, nuestro Gobierno le tributará los honores correspondientes a su jerarquía;

Que, es necesario disponer de una suma para sufragar los gastos programados para esta ocasión;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, tramitar un comprobante de egreso por la suma de CIENTO DIEZ MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS, (\$b. 110.000.-) destinados a sufragar los gastos que demande la visita del Canciller del Estado de Israel y su comitiva oficial, imputando dicho pago al rubro de obligaciones del Estado del Presupuesto del Ministerio de Finanzas correspondientes a la presente gestión.

Los señores Ministros de Estado en las Carteras de Relaciones Exteriores y Culto y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Wálter Castro Avendaño, Armanlo Pinell Centellas, Ambrosio García Rivera, Jaime Tapia Alipaz, Angel Gemio Ergueta, Alberto Natusch Busch, Roberto Capriles Gutiérrez, Javier Bedregal Gutiérrez, Juan Pereda Asbún, Guillermo Bulacia Salek, Fernando Paz Baldivieso, Waldo Cerruto Calderón, Guido Valle Antelo.